

# COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE CARGA MIXTA

## “TRANS VALHER S.A.”

Resolución No. SC-IRQ-DRASD-SAS-14-001756

Resolución No. EPMT-SD-GG-JDL-CPO-2015-066

Ruc. 2390017629001

Santo Domingo de los Tsachilas - Ecuador



Santo Domingo de los Tsachilas, 16 de diciembre de 2019

Sr.

ANGEL FABIAN MOROCHO CASTRO

GERENTE GENERAL – TRANS VALHER S.A.

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente le pongo en su conocimiento, en calidad de Gerente General, la siguiente transferencia de acción, para que el mencionado accionista sea incluido en el libro de accionistas y se dé su respectivo trámite a seguir.

La Compañía TRANS VALHER S.A., con número de expediente N.- 177996 a usted se dirige para comunicarle la siguiente transferencia de acción:

Por la favorable atención que dé a la presente, de ante mano le reitero mis sinceros agradecimientos.

---

CEDENTE

NOMBRE: JAIME GUSTAVO

APELLIDOS: ESTRELLA BRAVO

C.I. o RUC: 171345521-8

Nacionalidad: ecuatoriana

Valor de C.A. Un dólar

N.- de Acciones que cede UNA (1)

---

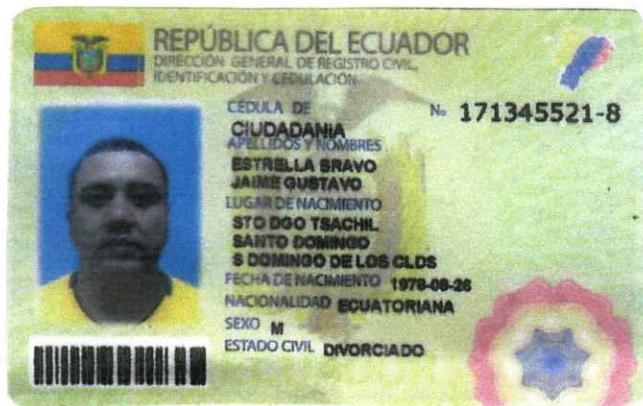
CECIONARIO

NOMBRE: VANESSA AMPARO

APELLIDOS: GUANOLUISA MERA

C.I. o RUC: 171724150-7

Nacionalidad: ecuatoriana



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Tomo ... Pág. / ... Acta ... 238

OBSERVACIONES:

**PROYECTO** Por acuerdo del Juzgado de lo Civil de Santa Bárbara, de la fecha 15 de agosto del 2013, se dictaron oficios a vinculados con el mencionado caso, que une a los damnificados del presente informe con la persona que se archiva con los autos 005-2013. El Caso 25 de Unidad Ejecutora 001.

Información certificada a la fecha: 5 DE DICIEMBRE DE 2019  
Emisor: PIEDRA CORDOVA CARMEN NATACHA

Nº de certificado: 193-282-90433



193-282-90433

Lcdo. Vicente Talano G.  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
**Documento firmado electrónicamente**

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarla en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a [enlinea@registrocivil.gob.ec](mailto:enlinea@registrocivil.gob.ec)

Lcdo. Vicente Talano G

